

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 12080/2017 de fecha 21.09.17, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2017 (PMU).

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de controlar el elevado crecimiento de la población de animales de compañía (perros y gatos) lo que ha generado inseguridad en la población.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.040.

**DECRETO**

**EXENTO N° 3.155**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento Medio Ambiente, el Secretario Comunal de Planificación o sus respectivos Subrogantes.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe Departamento Medio Ambiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretaria Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GAGV/MARR/FMGR/GAGV/lgd

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- Medio Ambiente (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)